Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

ASUNTO

Adjudicación del expediente de contratación administrativa, **Cc 1003/2019- nº SIGLO 711/2018,** para el **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO SOPORTE AL PROCESO QUIRURGICO, NUEVO Y DE REPOSICIÓN, CON DESTINO A VARIOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE LAS PROVINCIAS DE CADIZ Y MALAGA, QUE FORMAN PARTE DE LA RED DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

ANTECEDENTES

El Servicio de Equipamientos e Instalaciones del SAS, plantea la necesidad de realizar la contratación para el suministro indicado en el asunto de esta resolución, por un importe de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (375.275,00 €), IVA 21% incluido, cuyo importe asciende a SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS (65.130,37 Euros), desglosado tal como se detalla a continuación y con un plazo de ejecución de un mes, a partir de la formalización del contrato:

Lote	Denominación	ud.	Destino	Precio Unitario	Presupuesto Neto	IVA (21 %)	Presupuesto Total
1	Mesas de anestesia para quirófanos	4	Hospital Universitario Puerto Real	28.000,00 €	112.000,00 €	23.520,00 €	135.520,00 €
2	**Reposición** Lámparas de quirófano	3	Hospital Universitario Regional de Málaga	10.500,00 €	31.500,00 €	6.615,00 €	38.115,00 €
3	**Reposición** Mesa de quirófano para pacientes con obesidad mórbida	1	Hospital Universitario Regional de Málaga	33.057,85 €	33.057,85 €	6.942,15 €	40.000,00 €
4	**Reposición** Mesa de quirófano propósito general	2	Hospital Universitario Regional de Málaga	24.793,39 €	49.586,78 €	10.413,22 €	60.000,00 €
5	**Reposición** Mesas de anestesia para quirófanos	3	Hospital Universitario Regional de Málaga	28.000,00 €	84.000,00 €	17.640,00 €	101.640,00 €

El valor estimado de esta contratación es de TRESCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (310.144,63€)

La partida presupuestaria que da cobertura económica al expediente es la siguiente:

Nuevo: 1531060980 G/41C/60300/00 01 2019000304

Reposición: 1531060980 G/41C/66300/00 01 2019000306

A tal efecto, con fecha 24 de julio de 2019, y de conformidad con el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se inicia el expediente administrativo de contratación, por procedimiento abierto con varios criterios en base a lo mejor relación calidad precio, de conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 145 de la citada Ley, siendo objeto de tramitación ordinaria. El órgano de contratación informa, en la misma fecha, las razones por las que se considera justificada la no utilización de medios electrónicos para la presentación de ofertas en el expediente.

El 25 de julio de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.7 de la LCSP y 13.2.f) del Decreto 257/2005, de 29 de noviembre, de asistencia jurídica al Servicio Andaluz de Salud, la Asesoría Jurídica de estos SSCC del SAS, emite informe favorable en relación al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige esta contratación.

Fiscalizado el gasto y aprobado el expediente por el órgano de contratación el 9 de agosto de 2019, se procede a anunciarlo mediante su publicación el 22 de agosto de 2019, en el DOUE S161 y en el perfil del contratante del Servicio Andaluz de Salud, siendo el plazo final de presentación de ofertas el día 24 de septiembre de 2019.

De conformidad con el Certificado emitido por el Departamento de Registro de estos SSCC del SAS y dentro del plazo concedido presentaron ofertas las siguientes empresas:

1. SCHIMTZ SOHM IBERICA, S.L.
2. DRAGER MEDICAL HISPANIA, S.A.
3. GE HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.
4. INSANEX, S.L.
5. STRYKER IBERIA, S.L.
6. STERIS IBERIA, S.A.
7. GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.

Reunida la Mesa de Contratación de estos Servicios Centrales, el día 2 de octubre de 2019, se realiza la apertura de los sobres nº 1 de documentación personal de las empresas licitadoras, y se acuerda por la Mesa, en relación con la valoración de la capacidad y solvencia para contratar con la Administración, lo siguiente:

1. SCHIMTZ SOHM IBERICA, S.L.: Es admitida a la contratación al presentar de forma correcta la documentación exigida en los Pliegos.

2. DRAGER MEDICAL HISPANIA, S.A.: Es admitida a la contratación al presentar de forma correcta la documentación exigida en los Pliegos.

3. GE HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.: Es admitida a la contratación al presentar de forma correcta la documentación exigida en los Pliegos.

4. INSANEX, S.L.: Es admitida a la contratación al presentar de forma correcta la documentación exigida en los Pliegos.

5. STRYKER IBERIA, S.L: Es admitida a la contratación al presentar de forma correcta la documentación exigida en los Pliegos.

6. STERIS IBERIA, S.A.: Es admitida a la contratación al presentar de forma correcta la documentación exigida en los Pliegos.

7. GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.: Es admitida a la contratación al presentar de forma correcta la documentación exigida en los Pliegos.

Tras la calificación de la documentación, en la que los miembros de la Mesa acuerdan admitir a todas las empresas licitadoras que han presentado oferta, se procede a la apertura de los sobres nº 2, documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automáticos, acordándose la remisión de la documentación contenida en éstos al órgano competente para su valoración y posterior emisión del Informe Técnico pertinente.

En la sesión de la Mesa de contratación de fecha 12 de noviembre de 2019, se somete a consideración de los miembros de la misma el Informe Técnico de valoración de criterios de adjudicación no automáticos, de fecha 7 de noviembre de 2019 y suscrito por el Responsable del Servicio de Equipamiento e Instalaciones, y 2 Técnicos de Función Administrativa, del que resulta:

Ofertas propuestas para excluir:

Lote 3: Mesa de quirófano para pacientes con obesidad mórbida (Reposición)

STERIS IBERIA S.A.U: En el documento ANEXO I ENCUESTA TÉCNICA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN MESA QUIRURGICA PARA MORBIDOS, en el punto 1.7.3. , se solicitan 2 unidades de portapiernas de Goepel para mórbidos.

En la oferta sólo incluye una unidad.

STRYKER IBERIA S.L: En el documento ANEXO I ENCUESTA TÉCNICA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN MESA QUIRURGICA PARA MORBIDOS, en el punto 1.6.3., se exige que el espesor de las colchonetas sea mayor o igual a 70mm.

En la ficha técnica presentada en la oferta se recoge "colchoneta con estructura multicapa visco-elástica de 60mm de espesor".

Lote 4: Mesas de quirófano (Reposición)

GETINGE GROUP SPAIN S.L.U: Según el punto 1.4.2. del Anexo I ENCUESTA TÉCNICA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN MESA QUIRURGICA, se exige: "Peso admisible de pacientes igual o mayor a 220kg incluidos accesorios, en cualquier posición de la mesa y sin ningún tipo de restricción."

En la oferta técnica presentada se recoge: "Carga general máxima paciente y accesorios: 360 kg en NORMAL y 180 kg en INVERSA."

En el punto 1.5.6. del Anexo I ENCUESTA TÉCNICA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN MESA QUIRURGICA se pide: "Placas apoya piernas de 4 secciones abatibles, separables y elevables."

En la oferta técnica se recoge "placas apoya piernas divididas en 2 secciones separables por simple articulación.

Puntuación ofertas valoradas:

Lote 1: Mesa de anestesia (nueva incorporación)

Empresa licitadora	Puntuación Criterios NO Automáticos
DRAGER MEDICAL HISPANIA S.A.	40
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE S.A.U	44
INSANEX S.L.	24

Lote 2: Lámparas de quirófano (Reposición)

Empresa licitadora	Puntuación Criterios NO Automáticos
DRAGER MEDICAL HISPANIA S.A.	41

GETINGE GROUP SPAIN S.L.U.	20
INSANEX S.L.	24
STERIS IBERIA S.A.U	14
STRYKER IBERIA S.L.	14

Las empresas Steris Iberia S.A.U. y Stryker Iberia S.L, no superan el umbral mínimo establecido en los criterios no automáticos (15 puntos), por lo que no continúan en el procedimiento.

Lote 3: Mesa de quirófano para pacientes con obesidad mórbida (reposición).

Empresa licitadora	Puntuación Criterios NO Automáticos
GETINGE GROUP SPAIN S.L.U.	42
INSANEX S.L.	20
SCHMITZ UND SOEHNE IBERICA S.L.	35

Lote 4: Mesa de quirófano (reposición).

Empresa licitadora	Puntuación Criterios NO Automáticos
INSANEX S.L.	25
SCHMITZ UND SOEHNE IBERICA S.L.	40

Lote 5: Mesas de anestesia (Reposición)

Empresa licitadora	Puntuación Criterios NO Automáticos
DRAGER MEDICAL HISPANIA S.A.	40
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE S.A.U	44

A la vista del contenido del Informe técnico, los miembros de la Mesa acuerdan su aprobación, así como que se proceda a anunciar, con al menos 48 horas de antelación, la apertura en acto público de los sobres relativos a la proposición económica (sobre nº3) y de documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación automáticos (sobre nº4).

Con fecha 15 de noviembre de 2019, se reúne la Mesa de Contratación, para realizar el acto público de apertura de los sobres nº 3 y 4, antes indicados. Se inicia el acto público con la comunicación por parte de la Presidenta de las personas licitadoras que han presentado oferta, todas ellas admitidas al procedimiento tras la calificación de la documentación contenida en los sobres nº 1.

Asimismo se informa de las empresas que han quedado excluidas en la fase de valoración de la documentación incluida en el sobre nº 2 (documentación objeto de valoración de criterios no automáticos), y de las empresas que no han superado el umbral mínimo, conforme al Informe Técnico de criterios no automáticos, publicado en el perfil del contratante.

La Presidenta invita a los asistentes a que manifiesten dudas o pidan las explicaciones que estimen necesarias, y a comprobar que los sobres nº 3 y 4 se encuentran en el mismo estado en que fueron presentados, no haciendo uso de ello, procediendo a la apertura de los citados sobres. Seguidamente la Presidenta da lectura a las ofertas económicas, que son las siguientes:

EMPRESA	Lote	IMPORTE
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.	1 5	110.000,00 € (IVA excluido) 82.500,00 € (IVA excluido)
GETINGE GROUP SPAIN,SLU.	2 3	37.032,66 € (IVA incluido) 39.879,00 € (IVA incluido)
SCHMITZ UND SOHNE IBERICA,SL	3 4	35.634,50 € (IVA incluido) 59.283,95 € (IVA incluido)
DRAGER MEDICAL HISPANIA,SA	1 2 5	111.394,48 € (IVA excluido) 28.382,34 € (IVA excluido) 83.545,86 € (IVA excluido)
INSANEX,SL.	1 2 3 4	107.600,00 € (IVA incluido) 23.778,00 € (IVA incluido) 27.904,80 € (IVA incluido) 48.507,69 € (IVA incluido)

Tras la apertura de los sobres nº 4, Documentación Técnica conforme a los criterios de adjudicación automáticos, los miembros de la Mesa acuerdan dar traslado de toda la documentación incluida en ambos sobres al órgano competente para la elaboración del Informe Técnico correspondiente

El 19 de noviembre de 2019, se somete a la consideración de los miembros de la Mesa, el Informe Técnico de criterios automáticos de fecha 18 de noviembre de 2019, suscrito por Técnicos del Servicio de Equipamiento e Instalaciones, y por el Responsable del Servicio y recoge la siguiente valoración:

Valoración del ciclo de vida:

Lote1: Mesas de Anestesia.

Empresa licitadora	Importe Ciclo de Vida	Puntuación
DRAGER MEDICAL HISPANIA S.A.	161.794,48 €	42,15
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE S.A.U	184.800,00 €	36,90
INSANEX S.L.	133.725,61 €	51,00

Lote 2: Lámparas de quirófano.

Empresa licitadora	Importe Ciclo de Vida	Puntuación
DRAGER MEDICAL HISPANIA S.A.	42.557,34 €	38,65
GETINGE GROUP SPAIN S.L.U	43.205,50 €	38,07
INSANEX S.L.	32.251,24 €	51,00

Lote 3: Mesa de quirófano para pacientes con obesidad mórbida.

Empresa licitadora	Importe Ciclo de Vida	Puntuación
GETINGE GROUP SPAIN S.L.U	56.557,85 €	32,72
INSANEX S.L.	36.284,96 €	51,00
SCHMITZ UND SOEHNE IBERICA S.L.	42.673,14 €	43,37

Lote 4: Mesas de quirófano.

Empresa licitadora	Importe Ciclo de Vida	Puntuación
INSANEX S.L.	59.923,71 €	51,00
SCHMITZ UND SOEHNE IBERICA S.L.	68.829,71 €	44,40

Lote 5: Mesa de anestesia.

Empresa licitadora	Importe Ciclo de Vida	Puntuación
DRAGER MEDICAL HISPANIA S.A.	117.145,86 €	51,00
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE S.A.U	138.600,00 €	43,11

El Informe Técnico concluye con una tabla resumen de la puntuación que obtienen los licitadores en la valoración global de las ofertas:

Lote1: Mesas de Anestesia.

Empresa licitadora	Puntuación		
	Criterios NO Automáticos	Criterios Automáticos	TOTAL
DRAGER MEDICAL HISPANIA S.A.	40,00	42,15	82,15
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE S.A.U	44,00	36,90	80,90
INSANEX S.L.	24,00	51,00	75,00

Lote 2: Lámparas de quirófano.

Empresa licitadora	Puntuación		
	Criterios NO Automáticos	Criterios Automáticos	TOTAL
DRAGER MEDICAL HISPANIA S.A.	41,00	38,65	79,65
GETINGE GROUP SPAIN S.L.U	20,00	38,07	58,07
INSANEX S.L.	24,00	51,00	75,00

Lote 3: Mesa de quirófano para pacientes con obesidad mórbida.

Empresa licitadora	Puntuación		
	Criterios NO Automáticos	Criterios Automáticos	TOTAL
GETINGE GROUP SPAIN S.L.U	42,00	32,72	74,72
INSANEX S.L.	20,00	51,00	71,00
SCHMITZ UND SOEHNE IBERICA S.L.	35,00	43,37	78,37

Lote 4: Mesas de quirófano.

Empresa licitadora	Puntuación		
	Criterios NO Automáticos	Criterios Automáticos	TOTAL
INSANEX S.L.	25,00	51,00	76,00
SCHMITZ UND SOEHNE IBERICA S.L.	40,00	44,40	84,40

Lote 5: Mesa de anestesia.

Empresa licitadora	Puntuación		TOTAL
	Criterios NO Automáticos	Criterios Automáticos	
DRAGER MEDICAL HISPANIA S.A.	40,00	51,00	91,00
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE S.A.U	44,00	43,11	87,11

A la vista de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan aprobar el Informe Técnico y elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicar el expediente Cc 1003/2019, para la contratación del SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO SOPORTE AL PROCESO QUIRURGICO, NUEVO Y DE REPOSICIÓN, CON DESTINO A VARIOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE LAS PROVINCIAS DE CADIZ Y MALAGA a las siguientes empresas, por ser sus ofertas las mejores en relación calidad- precio:

LOTE 1: MESA DE ANESTESIA

A la empresa DRAGER MEDICAL HISPANIA, SA, por importe de 111.394,48 Euros, IVA 21% excluido.

LOTE 2: LAMPARAS DE QUIROFANO

A la empresa DRAGER MEDICAL HISPANIA, SA, por importe de 28.382,34 Euros, IVA 21% excluido.

LOTE 3: MESA DE QUIROFANO PARA PACIENTES CON OBESIDAD MORBIDAA la empresa SCHMITZ UND SOEHNE IBERICA,SA, por importe de 29.450 Euros, IVA 21% excluido.

LOTE 4: MESA DE QUIROFANO

A la empresa SCHMITZ UND SOEHNE IBERICA,SA, por importe de 48.995 Euros, IVA 21 % excluido.

LOTE 5: MESAS DE ANESTESIA

A la empresa DRAGER MEDICAL HISPANIA, SA, por importe de 83.545,86 Euros, IVA 21% excluido.

Dado que todos los licitadores, propuestos adjudicatarios, presentaron DEUC en el sobre nº 1, se solicita, de conformidad con lo previsto en el PCAP que rige la licitación, la documentación de capacidad para contratar.

En las sesiones de las Mesas de Contratación de los días 26 y 28 de noviembre de 2019, se califica la documentación presentada por los licitadores referidos, acordándose lo siguiente:

DRAGER MEDICAL HISPANIA, SA: La persona licitadora aporta la documentación requerida correctamente.

SCHMITZ UND SOEHNE IBERICA, SA: La persona licitadora aporta la documentación requerida correctamente.

Por lo expuesto, en uso de las competencias que este órgano de contratación tiene atribuidas por el artículo 15 del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura

orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 31 de 14 de febrero de 2019), y artículo 2 de la Resolución de 2 de abril de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por el que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº 69 de 11 de abril de 2013),

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la **Cc 1003/2019- nº SIGLO 711/2018,** para el **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO SOPORTE AL PROCESO QUIRURGICO, NUEVO Y DE REPOSICIÓN, CON DESTINO A VARIOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE LAS PROVINCIAS DE CADIZ Y MALAGA, QUE FORMAN PARTE DE LA RED DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, por un importe total de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (365.138,89€), IVA 21% incluido, en los lotes, a las empresas y por los importes que a continuación se indican:

LOTE 1: MESA DE ANESTESIA
A la empresa DRAGER MEDICAL HISPANIA, SA, por importe de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (134.787,32€), IVA 21% incluido, cuyo importe asciende a 23.392,84 Euros.

LOTE 2: LAMPARAS DE QUIROFANO
A la empresa DRAGER MEDICAL HISPANIA, SA, por importe de TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (34.342,63€), IVA 21% incluido, cuyo importe asciende a 5.960,29 Euros.

LOTE 3: MESA DE QUIROFANO PARA PACIENTES CON OBESIDAD MORBIDA
A la empresa SCHMITZ UND SOEHNE IBERICA,SA, por importe de TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (35.634,50€), IVA 21% incluido, cuyo importe asciende a 6.184,50 Euros.

LOTE 4: MESA DE QUIROFANO
A la empresa SCHMITZ UND SOEHNE IBERICA, SA, por importe de CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (59.283,95€), IVA 21% incluido, cuyo importe asciende a 10.288,95 Euros.

LOTE 5: MESAS DE ANESTESIA
A la empresa DRAGER MEDICAL HISPANIA, SA, por importe de CIENTO UN MIL NOVENTA EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (101.090,49€), IVA 21% incluido, cuyo importe asciende a 17.544,63 Euros.

SEGUNDO: El plazo para la ejecución es de un mes, contado a partir de la formalización de cada uno de los contratos.

Contra la presente resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se podrá interponer Recurso especial en materia de contratación, que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de este acto, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Contra la resolución dictada en este procedimiento solo cabra la interposición de recurso contencioso administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 10, letras k) y l) del apartado 1 y en el artículo 11, letra f) de su apartado 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION
ECONOMICA Y SERVICIOS

Sevilla, 29 de noviembre de 2019